

ACTA No. 61 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los diez días del mes de diciembre del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Sra. Salazar Valarezo Susana, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H55 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y Aprobación del Acta anterior.**
3. **Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del impuesto de patentes Municipales, en el cantón Portovelo.**
4. **Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta la Determinación, Administración, Control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, en el cantón Portovelo.**
5. **Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate la segunda Ordenanza Reformatoria del presupuesto del ejercicio económico del año 2010.**
6. **Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate, el proyecto de Ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico del año 2011.**
7. **Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza que Norma el manejo integral y participativo de los residuos sólidos en el cantón Portovelo.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde dispone al señor secretario dé lectura al Acta anterior, para que los señores Concejales realicen las respectivas correcciones del caso.

Una vez dada la lectura al acta anterior el señor Alcalde dispone por secretaria se tome votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos por la aprobación del Acta anterior.

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Concejo, el Sr. Alcalde, autorizó al señor secretario dar lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

3. Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del impuesto de patentes Municipales, en el cantón Portovelo.

El señor Alcalde dispone al ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, realice su respectiva exposición en relación al proyecto de Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales, en el cantón Portovelo, para que sea aprobada en segundo debate.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, dice, como ya hemos discutido en primer debate, ahora lo que se ha incrementado es el rubro para las grandes empresas, lo demás continua lo mismo.

(Adjunto copia del proyecto de Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales, en el cantón Portovelo)

El concejal Darwin Feijoo, ingeniero Nelson, embase ha esta ordenanza lo que se regula, las patentes se las va a cobrar el próximo año, ahora lo que se tiene que hacer es la notificación a la ciudadanía para que se acerquen a pagar.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, ahora se va exigir que todas las plantas, molinos y Empresas que operan en el cantón tengan el RUC.

El concejal Darwin Feijoo, los valores que calcula el SRI. Son reales, de pronto pueden haber valores muy altos.

Luego de haber analizado y discutido el presente punto del Orden del día, el Concejal Darwin Feijoo, presentó la siguiente **moción que dice** “Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del impuesto de patentes Municipales en el cantón Portovelo”. La **moción recibe el apoyo** de la Concejal Medardo Torres.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; “Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del impuesto de patentes Municipales en el cantón Portovelo”

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Continuando con la presente Sesión de Concejo el Alcalde autoriza por secretaría se de lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo:

4.-Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta la Determinación, Administración, Control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, en el cantón Portovelo.

El señor Alcalde puso a consideración de los señores Concejales la presente Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, en el cantón Portovelo para que sea tratada y aprobada en segundo debate y autorizó al Ingeniero Nelson López para que exponga acerca del tema.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, una vez aprobada en primer debate, la Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, se realizó las correcciones pertinentes quedando lista para sea aprobada en segundo debate.

(adjunto copia del proyecto de Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el cantón Portovelo)

Una vez analizado y discutido el presente proyecto de Ordenanza, la Concejala Susana Salazar Valarezo presenta la siguiente **Moción que dice**; “Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el cantón Portovelo”. La **moción recibió el apoyo** de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción que dice**; “Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el cantón Portovelo”

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Seguido el Alcalde autoriza por secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo

5.- Analizar, Discusión y Aprobación en segundo debate la segunda Ordenanza Reformatoria al presupuesto del ejercicio económico del año 2010.

A continuación el señor Alcalde dispone al ingeniero Nelson López Jefe Financiero Municipal, realice la exposición de la segunda ordenanza reformativa al presupuesto del ejercicio económico del año 2010, para su aprobación en segundo debate.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, como ya se aprobó en primer debate este proyecto, ahora quedo insubsistente es los 5 mil dólares que el ingeniero contratista del Hospital, que quería cobrar por unos estudios que ha realizado en donde se esta construyendo esta casa de salud, esos 5 mil se los va ha transferir a la partida de combustibles, por lo que se esta debiendo en esta cuenta algunos recursos.

(adjunto copia del proyecto de la segunda ordenanza reformativa del presupuesto del ejercicio económico del año 2010.)

El Concejal Darwin Feijoo, esos 5 mil donde va ha pasar a que cuenta?

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, estos 5 mil va ha pasar a la cuenta de combustibles.

Después de haber discutido y analizado el presente proyecto de Ordenanza, el Concejal Vander Gualán, presentó la siguiente **Moción que dice** "Que se apruebe en segundo debate la

segunda reforma al presupuesto para el ejercicio económico del año 2010, con excepción de la partida presupuestaria 7.3.361.3.06.01.01 (estudios varios). La moción **recibió el apoyo** del Concejal Jacinto Maldonado.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; “Que se apruebe en segundo debate la segunda reforma al presupuesto para el ejercicio económico del año 2010, con excepción de la partida presupuestaria 7.3.361.3.08.01.01 (estudios varios).

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Seguido el Alcalde autoriza por secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo

6.- Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate, el proyecto de Ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico del año 2011.

El señor Alcalde puso a consideración de los señores Concejales el proyecto de ordenanza de presupuesto para el ejercicio económico del año 2011, para que sea discutido y analizado previo a su aprobación en segundo debate. Por tanto dispuso al ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal para que realice su exposición del mismo.

(Adjunto copia del proyecto de Ordenanza para su segundo debate del presupuesto para el ejercicio económico del año)

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, en base a la aprobación en primera instancia hemos presentado los cambios que según el análisis y discusión que el concejo realizó, en primer lugar se hizo el cambio a la cuenta de ingresos aquí tuvimos que hacer un ingreso de 630.000 dólares, y que vamos a justificar con maquinaria del municipio esta cantidad equivale al 20% de del monto total del proyecto de embaulados del río Amarillo, lo que los técnicos han manifestado que si se puede cumplir con el trabajo que realiza la maquinaria del municipio; en el convenio consta, que si no se cumple se da por terminado el convenio.

El Concejal Jacinto Maldonado, ingeniero en el convenio constan las dos partes de los embaulados en donde se va realizar el trabajo?

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, si consta las dos partes donde se va ha realizar los embaulados, tanto el río Amarillo y la quebrada Matalanga.

El Concejal Darwin Feijoo, ingeniero Nelson, respecto a la contraparte de los embaulados del río Amarillo y la quebrada Matalanga los técnicos dicen que si se puede realizar la contraparte contrabajo de maquinaria del Municipio, se puede hacer llegar un informe sobre esto?

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, los técnicos quedaron ha realizar un informe del trabajo que realizará la maquinaria del municipio para cumplir con la contraparte de los proyectos de embaulados, pero hasta el momento no han presentado ningún informe al respecto.

El Concejal Vander Gualán, se debería exigir a los técnicos para que presenten ese informe para estar más seguros de esto.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, con respecto a la Ley del 21% como el Banco del Estado esta realizando el censo, estamos esperando los parámetros para ver cuanto va ha percibir el Municipio, en base ha esto hemos calculadlo con un incremento porcentual que más o menos se acerque a la realidad; lo de la compra de renuncias con el Banco del Estado, es por la cantidad de 390.000 mas o menos, y para el Plan de Reordenamiento Territorial 126 mil dólares, en el caso de que se de esto con el Plan Binacional, todo quedaría para la compra de renuncias. Porque también hemos estado gestionando en el Plan Binacional para el Reordenamiento Territorial. Con respecto a la compra de renuncias la Ley dice que se jubilarán las personas que cumplan los 70 años.

El Concejal Jacinto Maldonado, eso se irá dando durante el año, si se da o no por parte del Plan Binacional.

El Concejal Vander Gualán, respecto a jubilaciones dijo, las personas que no cumplan la edad para la jubilación y que quieran jubilarse les pagarán su jubilación en bonos.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, sobre los costos de sueldos, se hizo el aumento de 500 dólares al sueldo del Alcalde, en 50% deducido del sueldo del Alcalde, para el sueldo de los señores Concejales, según el análisis de la aprobación en primer debate. La partida de construcción de obras, programa de otros servicios sociales se incrementó en 25 mil dólares para el programa AMI, con este programa van ha trabajar 5 técnicos, el municipio tiene aportar con la contraparte de dos técnicos que ganarían 1200 dólares cada uno.

El Concejal Vander Gualán, que técnicos son los que necesitan allí en el AMI.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, los técnicos son psicólogo, Abogado, Trabajador Social, técnicos que trabajen en atención a Niñez y Adolescencia.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde para la próxima Sesión de Concejo se presente las Ordenanzas de Patronato y la de Gobierno Municipal para su aprobación.

El Abogado Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, también se necesita reformar la ordenanza de dietas para los señores Concejales.

El Concejal Darwin Feijoo, en la aprobación del primer debate de esta ordenanza se propuso el sueldo del Alcalde subir en 500 dólares y el de los señores Concejales en 50% deducido del sueldo del Alcalde, ahora yo quiero que se reconsidere esto y se deje en 40% deducido del sueldo del Alcalde para el sueldo de los Concejales.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, en el fondo los señores Concejales no serán empleados si no funcionarios públicos según la Ley del "COOTAD".

El señor Alcalde, según la Ley los Concejales serán servidores públicos.

El Concejal Vicente Cayambe, el sueldo de los señores Concejales que sea en 50% del sueldo del Alcalde

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde en el distributivo de sueldos, en el caso del Jefe de Bodega y de la Sección de Turismo, no se ha realizado ningún cambio, en la Sesión anterior se quedo que se va ha igualar el sueldo con relación a los demás Jefes.

A continuación el Concejo por mayoría decidió que el sueldo de los señores Concejales sea el 45% deducido del sueldo del Alcalde, con la finalidad de que el 5% restante sirva para realizar una alza de 100 dólares a los sueldos de los jefes de Proveduría y Bodega (guarda almacén), de la Sección de Turismo y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), y la diferencia para varios convenios, y que no se incremente el sueldo de las empleadas señora Nelly Moreno, e Ingeniera Ivanoba Suquilanda por estar demasiado alto según la Ley.

El ingeniero Fernando Tenesaca contratista Municipal, manifiesta que con respecto a la obra de construcción del puente de el Paraíso le adeudan del incremento de obra que se realizó que es de 26 mil dólares, por lo que solicita se le cancele ya que la obra esta terminada en su totalidad.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, se tomo en cuenta para el nuevo presupuesto los 14 mil dólares que en un principio de dijo que tenia este incremento.

El ingeniero Fernando Tenesaca contratista Municipal, se incrementó esta cantidad ya que toco de realizar algunos trabajos de excavación por lo que en el proyecto no constaba, por lo tanto el puente iba a quedar mal corriendo el riesgo de colapsar, en ese sentido con mi responsabilidad trate de realizar una obra bien hecha.

El Concejal Jacinto Maldonado, que se realice un convenio con las juntas parroquiales para realizar vías en los barrios de las parroquias del cantón.

El Alcalde, durante el año se realizarán algunas reformas.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde que se realice la corrección del cobro del agua potable y de recolección de basura, ya que esta muy baja.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde que se contrate un técnico para que realice reformas y estudios de algunas ordenanzas, y que con respecto al cuerpo de Bomberos que se realice los tramites para que pase ser municipal.

El Concejal Darwin Feijoo, con respecto al cuerpo de bomberos algunos dueños de plantas de beneficio han manifestado que les están cobrando demasiado, sería bueno que se haga los trámites para que el Cuerpo de Bomberos pase a ser Municipal.

El Concejal Medardo Torres ya si estoy de acuerdo que el cuerpo de Bomberos pase a ser Municipal, en Zaruma el cuerpo de Bomberos es municipal, toda la gente se queja de que aquí les cobran demasiado, por lo tanto cuando es de pagar impuesto para matricular a los vehículos la mayoría de la gente se va a Piñas.

El Alcalde, secretario para que solicite una copia de la Ordenanza del cuerpo de bomberos de Zaruma para que se de tramite a esta gestión sobre el Cuerpo de Bomberos.

El Concejal Jacinto Maldonado, asistí a una sesión del Cuerpo de Bomberos de nuestro cantón, lo que manifestaron que en una sesión anterior habían diseñado una tabla para el cobra de tarifa por impuestos, lo cual manifesté que yo no estaba de acuerdo con esto, que me parece no esta bien por lo estas tarifas están demasiado altas; además ahora el cuerpo de Bomberos tiene un presupuesto del la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que es de 60 mil dólares.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde con respecto a las oficinas de los Concejales como se va hacer?

El Alcalde, tenemos que adecuar las oficinas lo mas pronto para los señores Concejales aquí en el palacio Municipal.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde que se trabaje más en lo que es talento humano, para que se capacite al personal municipal.

Luego de haber realizado algunas correcciones en el segundo debate sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico para el año 2011, la Concejala Susana Salazar presenta la siguiente **Moción que dice** “Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza del presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2011. La **Moción recibió el apoyo Unánime.**

Establecida la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; “Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza del presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2011”

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

El señor Alcalde por secretaría dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día para su desarrollo.

7.- Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate el proyecto de “Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el Cantón Portovelo”.

El señor Alcalde dispone por secretaría se de lectura al proyecto de Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el Cantón Portovelo, para su aprobación en segundo debate.

(Adjunto copia del proyecto de Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el Cantón Portovelo)

Una vez analizado, discutido en su segundo debate el proyecto de Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el Cantón Portovelo; el Concejal Jacinto Maldonado lanza la siguiente **moción que dice**; “Que se apruebe en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los residuos Sólidos en el Cantón Portovelo”. La **Moción Recibe el apoyo** de la Concejala Susana Salazar.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la **Moción** presentada por el Concejal Jacinto Maldonado que dice; “Que se apruebe en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los residuos Sólidos en el Cantón Portovelo”

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Leda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h35 minutos del día viernes 10 de diciembre del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Leda Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

